

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46079

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

46080

PL/000013-03

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV) e Igea Arisqueta, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

46081

PL/000013-04

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

46082

PL/000013-05

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

46085

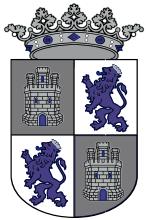
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000016-01

Cambios habidos en la composición de los suplentes de la Diputación Permanente. Altas y bajas.

46087



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-02. Pág. 46080

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-02

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2025.

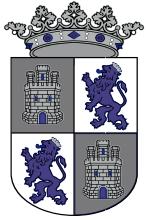
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026 a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 17 de noviembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-03. Pág. 46081

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-03

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV) e Igea Arisqueta, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2025.

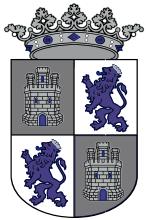
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los procuradores Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente a Unidas Podemos-IU-AV, y Francisco Igea Arisqueta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

Valladolid, 17 de noviembre de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-04. Pág. 46082

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-04

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

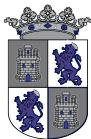
A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 110.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la totalidad de devolución al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026:

MOTIVACIÓN

Habiendo sido rechazada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León la tramitación parlamentaria del primer Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026 por razones jurídicas de inexplicable negligencia, este segundo Proyecto se plantea en principio con una carencia fundamental que invalida el presente Proyecto en su totalidad.

Este defecto de nacimiento del Proyecto de Presupuestos no es otro que la no presentación conjunta del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (conocida generalmente como Ley de Acompañamiento), situación que no se ha producido nunca en este Parlamento, ni siquiera cuando en relación a los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2022 hubo que esperar a Febrero de 2023 a la aprobación de la Ley de Acompañamiento, por falta de apoyo a la misma de los grupos parlamentarios que sostenían en ese momento al Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-04. Pág. 46083

En efecto, la falta de este Proyecto de Ley hace que el de Presupuestos nazca totalmente cojo, sin ninguna capacidad de desarrollo por el lado de los ingresos, sin posibilidad del establecimiento de nuevos beneficios fiscales, de reformas tributarias, de nuevos procedimientos administrativos o mejora de los actuales, sin capacidad de puesta en marcha de nuevos y más eficaces mecanismos financieros que faciliten el acceso a nuevos fondos a nuestros autónomos, empresarios, etc. En resumen, sin instrumentos jurídicos para poner en marcha realmente ninguna de las políticas que supuestamente se recogen en el Proyecto de Presupuestos elaborados de manera unilateral por Mañueco.

Pero si todo lo anterior es importante, hay dos conclusiones definitivas a deducir de la no presentación de la Ley de Acompañamiento que son:

La primera es la nula voluntad de NEGOCIACIÓN por parte del Ejecutivo, una falta de diálogo que niega la posibilidad de negociar precisamente en elementos tan importantes como los citados anteriormente.

La segunda denota una improvisación total por parte de Mañueco en la presentación de este Proyecto de Presupuestos, siguiendo únicamente la orden de Feijóo, como argumento de política nacional, continuando el Ejecutivo con el objetivo de oposición al Gobierno de España, pero sin pensar en absoluto en las necesidades de los castellanos y leoneses. Esta premura ha provocado la no presentación de la Ley de Medidas, al no poder contar en tiempo y forma con los informes jurídicos preceptivos, fundamentalmente el del Consejo Consultivo de Castilla y León, al contrario de lo que sucedió con el simulacro de Presupuestos para el año 2025, con el que la Junta de Castilla y León pretendió engañar a toda Castilla y León, que denominaron "Anteproyecto" pero que sí contaba con un "Anteproyecto de Ley de Medidas" acompañado del informe del Consejo Consultivo como es preceptivo.

De un somero análisis del Proyecto de Presupuestos para el año 2026 se evidencia que insisten en los defectos de los ejercicios anteriores, algunos incluso más agravados, que no corrigen las necesidades estructurales de nuestra tierra, fruto de la premura, la improvisación y la falta de interés del Ejecutivo autonómico por el futuro de Castilla y León y la carencia absoluta de un proyecto de Comunidad que dote a la ciudadanía de los medios suficientes para tener las oportunidades de poder quedarse aquí y desarrollar su proyecto de vida.

El proyecto de Presupuestos presentado no aprovecha, una vez más de manera eficiente, la ingente cantidad de recursos económicos que proceden del Gobierno de España, incrementados exponencialmente respecto a otros años anteriores, llegando a aumentar las Entregas a Cuenta un 20 % más que el Techo de Gasto aprobado recientemente en las Cortes de Castilla y León, siendo su volumen junto con la liquidación de 2024 de 10.252 millones de euros, es decir, el 78 % del total de Ingresos No Financieros sin la PAC (4 de cada 5 euros provienen directamente del Gobierno) a lo que habría que sumar las cantidades también muy importantes procedentes de los fondos de la Unión Europea, además de la PAC, lo que implica que el esfuerzo económico y fiscal de los recursos propios de la Junta de Castilla y León es cada vez menor, mientras se comprueba con estupor cómo se mantienen los beneficios fiscales selectivos y elitistas para los sectores más privilegiados de Castilla y León, al mismo tiempo que el 24 % de la población de la Comunidad, unas 574.000 personas, está en riesgo de pobreza o exclusión social.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-04. Pág. 46084

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el problema recurrente de la Junta de Castilla y León es el destino que da (o no da) a los recursos económicos con los que cuenta nuestra Comunidad, provocando distorsiones en las Políticas de Gasto. A modo de ejemplo podemos destacar, entre otros:

- Investigación, Desarrollo e Innovación disminuye un 7 % respecto a los Presupuestos Generales de la Comunidad de 2024.
- Fomento del Empleo aumenta un 48 % menos que el total de GASTOS NO FINANCIEROS.
- Políticas en materia de Sanidad aumenta un 25 % menos que el total de GASTOS NO FINANCIEROS.
- Políticas en materia de Agricultura, aumenta un 66 % menos que el total de GASTOS NO FINANCIEROS.
- Políticas en materia de Comercio y Turismo, un 61 % menos que el total de GASTOS NO FINANCIEROS.
- Las Transferencias de la Junta de Castilla y León a las Administraciones Locales aumentan un 50 % menos que el total de GASTOS NO FINANCIEROS.

Una vez más, la Deuda de nuestra Comunidad vuelve a ser la tercera Consejería en importancia, por encima de la de Familia e Igualdad de Oportunidades, destacando el aumento de los intereses que ascienden hasta los 381 millones de euros con un incremento del 11,1 %, es decir, un 40 % más que el total de gastos presupuestados.

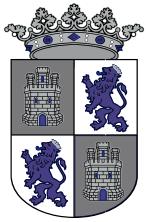
Estos Presupuestos contienen un incremento de las retribuciones de personal respecto a los últimos aprobados (2024), inferior a la inflación acumulada pasada y prevista para 2026, es decir, presupuestan una evidente pérdida de poder adquisitivo para el conjunto de los empleados públicos de la Comunidad.

Nuestra Comunidad Autónoma se va quedando atrás fruto de las políticas económicas, administrativas y fiscales de la Junta de Castilla y León, que plasma ejercicio tras ejercicio en sus presupuestos, haciendo que seamos la tercera Comunidad Autónoma que menos crece económico y con un PIB que ya no representa ni el 5 % del total nacional, donde se marchan más empresas de las que llegan y donde no se han dotado e implantando medidas para luchar contra la despoblación, uno de los grandes problemas que sufre Castilla y León.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, como meras pinceladas del contenido del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, solicitamos su devolución a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 17 de noviembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-05. Pág. 46085

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000013-05

Enmienda a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las enmiendas a la totalidad, con devolución del texto del proyecto de ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, PL/000013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

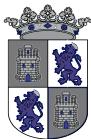
El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales presentados por el Gobierno autonómico del Partido Popular no responden a las verdaderas necesidades de los castellanos y leoneses ni a los principios de eficacia, austeridad y equidad que deben regir la gestión de los recursos públicos.

Lejos de ser unos presupuestos de reconstrucción, impulso y defensa de los intereses de Castilla y León, constituyen un instrumento que certifica el inmovilismo político, institucional y social que representa hoy en día el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, unos presupuestos que mantienen partidas ideológicas, consolidan estructuras clientelares y abandona a los sectores productivos que sostienen la economía de Castilla y León.

De la lectura del proyecto se desprende una clara servidumbre ideológica a los postulados de Bruselas, a un modelo de las políticas que confunden el diálogo social con



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

PL/000013-05. Pág. 46086

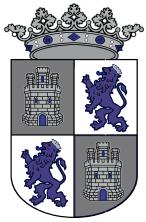
el mantenimiento artificial con fondos públicos de los sindicatos de clase, al fomento del efecto llamada a la inmigración ilegal, a la promoción de los objetivos de la Agenda 2030 y los postulados del fanatismo climático que arruinan nuestro campo e industria, prescindiendo de cualquier alivio tributario para los castellanos y leoneses y una adecuada remodelación de los servicios contra incendios.

El artículo 89 del Estatuto de Autonomía exige rigor y planificación presupuestaria, pero el Gobierno autonómico ni siquiera se ha molestado en presentar unos presupuestos respetando los tiempos y formas procedimentales, como bien demuestra su registro antes de aprobarse el techo de gasto y sin Ley de acompañamiento. En definitiva, nos encontramos con un Proyecto de presupuestos que confunden los intereses electoralistas del Ejecutivo con los de los ciudadanos de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con los trámites legalmente oportunos, se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026 al Consejo de Gobierno, por ser contrario al interés general de los castellanos y leoneses.

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

DP/000016-01. Pág. 46087

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000016-01

Cambios habidos en la composición de los suplentes de la Diputación Permanente. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los suplentes de la Diputación Permanente:

Bajas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 11-11-2025
- Rojo Sahagún, Noemí (Grupo Parlamentario Popular) 11-11-2025

Altas:

- Heras Jiménez, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular) 11-11-2025
- Ranedo Gómez, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular) 11-11-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de los suplentes de la Diputación Permanente:

Grupo Parlamentario Popular:

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio
RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe
SÁNCHEZ MARTÍN, José María
VALLEJO QUEVEDO, María Paloma

Grupo Parlamentario Socialista:

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya
CAMPOS DE LA FUENTE, Javier
PABLOS LABAJO, María Consolación
PELEGRIÑA CORTIJO, Laura

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 488

20 de noviembre de 2025

DP/000016-01. Pág. 46088

Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!:

CEÑA TUTOR, José Ángel

Grupo Parlamentario Mixto:

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes